



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50° aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”



RESOLUCION -CD- N°

541-22

Salta, 06 OCT 2022
Expediente N° 19.062/22

VISTO: La Resolución N° SO-179/2022, mediante la cual se aprueba la incorporación de postulantes mayores de 25 años sin título secundario como Alumnos Ingresantes de la Universidad Nacional de Salta - Sede Regional Orán.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la aludida Resolución se solicita a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la misma.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, en Sesión Ordinaria N° 06-22 del día 17-05-2022, aprobó la convalidación solicitada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/22 del 17/05/2022)

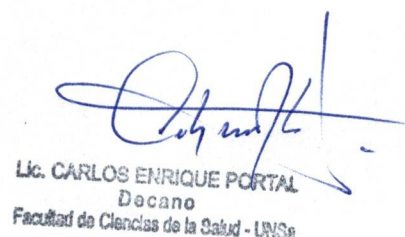
RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-179/2022, por la cual se incorporan como Alumnos Ingresantes de la Universidad Nacional de Salta a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, inscriptos para el Período Lectivo 2022 en las Carreras Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Dirección General Administrativa Académica y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa